

ACTA N.º 8 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las trece horas y dos minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Obras Públicas y Vivienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista; y con asistencia de los Diputados y Diputadas, Ilmo. Sr. D. José Manuel Igual Ortiz (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga; Ilma. Sra. D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón e Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso y D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmos. Sres. D. Pedro José Hernando García, D. Ángel Sainz Ruiz, e Ilma. Sra. Dña Ana Obregón, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén y Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. ELECCIÓN VICEPRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la Presidencia solicita de los Grupos Parlamentarios la presentación de candidatos para la elección de Vicepresidente de la Comisión.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, se propone a D. Rubén Gómez González.

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y Popular no proponen candidatos.

Dándose la circunstancia de que ha sido presentada una sola candidatura, resulta elegido por asentimiento como Vicepresidente de la Comisión D. Rubén Gómez González.

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda ACUERDA, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento, dar traslado del presente acuerdo a la Mesa del Parlamento para que declare formalmente la cobertura de la vacante.

En consecuencia, la Comisión de Obras Públicas y Vivienda queda constituida de la siguiente manera:

8.2

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Fernández Fernández (R)

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González (M)

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Igual Ortiz (P)

Vocales:

Ilma. Sra. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga (P)

Ilma. Sra. D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón (P)

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (P)

Ilmo. Sr. D. Íñigo Fernández García (P)

Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (R)

Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz (R)

Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (R)

Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego (S)

Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (S)

Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral (S)

Ilmo. Sr. D. José Ramón Blanco Gutiérrez (M)

Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (M)

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,